

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA XIMA S.A. XIMASA, CELEBRADA EL TRES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.-----

En el cantón Samborondón, a los tres días del mes de abril del año dos mil diecisiete a las diez horas, comparecen en las oficinas de la Compañía INMOBILIARIA XIMA S.A. XIMASA, ubicadas en el Kilómetro 1,5 de la Vía a Samborondón, Edificio Xima Centro de Negocios, piso 5, oficina 508, del cantón Samborondón, con la asistencia de la señora Olga Isabel Vintimilla Sigüenza, propietaria de una acción ordinaria, nominativa y de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América y la compañía TERRARIUM S. A., a través de su Gerente General y representante legal, la economista Delia Nube Sigüenza Rojas, propietaria de 799 acciones ordinarias, nominativas y de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América. Actúa como Presidente Ad-Hoc de la Junta la economista Delia Nube Sigüenza Rojas y actúa como Secretaria de la Junta la señora Olga Isabel Vintimilla Sigüenza. Los accionistas concurrentes representan el cien por ciento del capital suscrito y pagado, ya que el capital de la compañía es de OCHOCIENTOS Dólares de los Estados Unidos de América distribuidos en ochocientas acciones ordinarias, nominativas y de un dólar de los Estados Unidos de América, por lo que resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías. Antes de declararse instalada la Junta de Accionistas, la Secretaria toma la lista de asistentes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías; estando completo el quorum reglamentario, la Presidente Ad- Hoc de la Junta declara legalmente instalada la junta y la Secretaria procede a leer los puntos del orden del día:

PRIMERO: Conocer y resolver acerca del Informe del Comisario de la Compañía por el ejercicio económico correspondiente al año 2016;

SEGUNDO: Conocer y resolver acerca del Informe anual de las actividades realizadas por el Oficial de Cumplimiento correspondientes al año 2016.

TERCERO: Conocer y resolver acerca del Informe del Gerente de la Compañía por el ejercicio económico correspondiente al año 2016;

CUARTO: Conocer y resolver acerca del Informe del Auditor Externo por el ejercicio económico correspondiente al año 2016;

QUINTO: Conocer y resolver acerca del Estado de Situación Financiera, del Estado de Resultado Integral, del Estado de Cambios en el Patrimonio y del Estado de Flujos de Efectivo de la Compañía, al 31 de diciembre del 2016, correspondiente al ejercicio económico de dicho año;

SEXTO: Resolver acerca de la distribución de beneficios sociales de la Compañía por el ejercicio económico del año 2016.

Una vez leídos los puntos a tratarse que son aceptados por los accionistas, la Presidente dispone se trate cada uno de ellos y se dé curso a las deliberaciones.

PRIMERO:

Una vez leído el Informe del Comisario de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2016 y luego de las deliberaciones, la Junta resuelve por unanimidad: Aprobar en toda su extensión el Informe del Comisario de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2016;

SEGUNDO:

Posteriormente se trata el segundo punto acordado, y una vez leído el Informe de actividades del Oficial de Cumplimiento de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2016, y luego de las deliberaciones correspondientes; la Junta decide por unanimidad: Aprobar en toda su extensión el Informe de actividades del Oficial de Cumplimiento de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2016;

TERCERO:

Seguidamente se trata el tercer punto acordado, y una vez leído el Informe del Administrador de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2016, y luego de las deliberaciones correspondientes; la Junta decide por unanimidad: Aprobar en toda su extensión el Informe del Administrador de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2016;

CUARTO:

Se pasa a tratar el cuarto punto acordado, una vez leído el Informe del Auditor Externo, correspondiente al ejercicio económico del año 2016 y luego de las deliberaciones, la Junta resuelve por unanimidad: Aprobar en toda su extensión el Informe del Auditor Externo correspondiente al ejercicio del 2016;

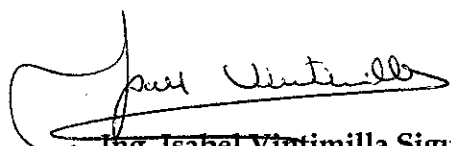
QUINTO:

Seguidamente se trata el quinto punto acordado, y una vez conocidos y aprobados por unanimidad los informes del Comisario, Oficial de Cumplimiento, Gerente General y Auditor Externo por el ejercicio económico correspondiente al año 2016, y luego de las deliberaciones del caso; la Junta decide por unanimidad: Aprobar el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivo de la Compañía, al 31 de diciembre de 2016, correspondientes al ejercicio económico de dicho año;

SEXTO:

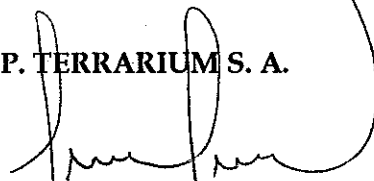
Se trata el sexto punto acordado, el cual es resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales de la Compañía por el ejercicio económico del año 2016; una vez que se han conocido y aprobado los informes del Comisario, Auditor Externo y del Administrador de la Compañía, conocidos y aprobados el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivo de la Compañía, todos correspondientes al ejercicio económico del año 2016, la Junta conoce que la utilidad líquida del ejercicio económico del año 2016, esto es la utilidad luego del reparto del 15% de la Participación de los trabajadores en la utilidad de la Compañía, luego del cálculo del Impuesto a la Renta respectivo, asciende a la suma de USD\$ 42,037.66 (CUARENTA Y DOS MIL TREINTA Y SIETE 66/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), y luego de las deliberaciones correspondientes, la Junta decide establecerla como reserva facultativa.

Una vez que se han tratados y resueltos los puntos de la reunión, se concede un receso para la redacción de la presente acta, luego de lo cual, se reinstala la sesión con la concurrencia de las mismas personas que se inició y puesta a consideración de ellas la aprobación del acta, la Junta resuelve por unanimidad, aprobarla sin modificación alguna, firmando todos los asistentes para la plena validez, junto con la Presidente Ad- Hoc y la Secretaria que certifica. Se levanta la Sesión a las once horas cincuenta y cinco minutos.



Ing. Isabel Vintimilla Siguenza
ACCIONISTA
SECRETARIA

P. TERRARIUM S. A.



Ec. Delia Nube Siguenza Rojas
ACCIONISTA
PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA